



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.061

ACTA NÚMERO 02-2024

En el Municipio de Camotán Departamento de Chiquimula, siendo las nueve horas del día miércoles siete de febrero del año 2024, ubicados en la Municipalidad de Camotán del municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula, nos encontramos reunidos el Concejal Primero el Señor José Alidio Monroy Guerra, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para la sesión del día de hoy, en ausencia del Señor Alcalde Municipal, según punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta 09-2024 de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro (29/01/2024); Secretaria Municipal, Sidia Karina López Archila, en su calidad de Secretaria del COMUDE: con el objeto de celebrar la segunda reunión ordinaria del COMUDE del presente año, de este Municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: _____

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM; la Secretaria del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: _____

Representantes del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- siendo ellos: _____

1. Síndico Segundo, Fredy Estuardo Lone Pérez; identificado con el Documento Personal de Identificación 1759 76465 2005. _____
2. Concejal Segundo, Melvin Estuardo Pérez Calderón; identificado con el Documento Personal de Identificación 2226 38281 2005. _____
3. Concejal Tercero, Mynor José Erazo Díaz; identificado con el Documento Personal de Identificación 2425 00501 0101. _____
4. Concejal Séptimo, Nicolas Ramirez García, identificado con el Documento Personal de Identificación 1593 40802 2005. _____

Representantes de los Consejos Comunitarios De Desarrollo de Segundo Nivel; _____

1. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 02: ALBERTO HERNÁNDEZ**, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1907 35686 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 2 (Shupá, La Libertad y Guior). _____
2. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 03: OVIDIO RAMOS MANCHAMÉ**, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1710 67428 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 3 (Tesoro, Tachoche y Morola). _____
3. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 04: SANTOS EUGENIO RAMÍREZ GARCÍA**, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1950 68149 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 4 (Caparjá, Guayabo y Anicillo). _____
4. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 05: CARLOS OVIDIO PÉREZ GARCÍA**, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1729 28974 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 5 (Cajón del Río, Rodeo, Lelá Chancó y Despoblado). _____
5. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 06: JOSUÉ ADALÍ LÉMUS CASASOLA**, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1988 40225 _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.062

- 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 6 (Caulotes y Shalaguá). _____
6. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 07:** GUIDO ARIEL GARCÍA Y GARCÍA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1676 09017 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 7 (Muyurcó, El Tular y El Limón). _____
7. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 08:** ARTURO INTERIANO RAMÍREZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1932 50934 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 8 (Marimba, Dos Quebradas y Lantiquín). _____
8. **INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 09:** MARCOS HUMBERTO OLOSOSO CARRERA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 2463 57614 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 9 (Pajcó, Tapuán y Camotán). _____

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Así mismo se deja constancia del nombre de las personas: _____

Instituto de Fomento Municipal. -INFOM-: _____

1. ARNOLDO DE JESÚS VÁSQUEZ GARCÍA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1861 74705 2004 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-: _____

2. INGENIERO, OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1702 20680 2001 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Monitor de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. _____

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-: _____

3. INGENIERO HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2198 81375 1804 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. Coordinador de Agencia Municipal de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-. _____

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Centro de Salud Camotán: _____

4. DOCTOR EDGAR RANDOLFO VANEGAS VÁSQUEZ. Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2379 10209 2004 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Ministerio De Desarrollo Social - MIDES-: _____

5. LUIS ALFREDO RAMOS, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1742 87763 1804 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

2018
CAMOTÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUDE



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.063

Registro de Información Catastral -RIC-: _____

6. INGENIERO AGRONOMO RUDI ANTONIO GUTIÉRREZ. Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1744 85441 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-: _____

7. GABRIEL JUANROGELIO AMADOR PÉREZ Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2583 87327 2004 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Representantes De Entidades Civiles Locales: _____

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-: _____

1. WALTER ANTONIO AGUSTÍN GARCÍA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1786 37459 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Asociación Chortí para el Desarrollo y Bienestar integral -ACDEBI, ONG-: _____

2. LICENCIADA HILDA ESPERANZA VILLEDA VILLEDA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2108 45570 2003 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

PAZ Y DESARROLLO: _____

3. CLARA VICTORIA MARTÍNEZ DÍAZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2226 90259 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Representantes de organizaciones de mujeres (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). _____

ASOCIACIÓN DEL GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO: _____

1. ROSA AMALIA VÁSQUEZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1673 11727 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

De parte del Equipo Municipal (por apoyo técnico y logístico únicamente): _____

1. SIDIA KARINA LÓPEZ ARCHILA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2282 52148 2001 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

2. LUZ FERNANDA CARRERA VÁSQUEZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2575 08198 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

3. MELANY JHOANY DÍAZ DUBON con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2799 90529 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

4. JUAN PABLO GUERRA GUZMAN, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1668 60042 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.064

5. MIRIAM CESIA RAYMUNDO AGUSTÍN, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2799 67950 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
6. OLGA MARITZA TOBAR ESCOBAR, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1754 54132 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
7. ANTONIO OTONIEL OLOROSO GARCÍA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2556 07113 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
8. SERGIO ANTONIO GONZALEZ GUERRA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2348 96582 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
9. GEMA LUISA FERNANDA ATZUME GUERRA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3320 03320 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Invitados especiales: _____

1. BRÍGIDO AVALOS ESQUIVEL con Documento Personal de identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1708 66823 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
2. TELMO JUVENTINO GUTIÉRREZ RAMÍREZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1829 15468 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
3. FREDY GIOVANY SANCHEZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1822 18031 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
4. RAUL PEREZ GARCIA con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1702 40746 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
5. DINA MARIELA AGUSTÍN con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2875 744989 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
6. TORIBIO ALDANA AVALOS con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1802 12699 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
7. VICTORIA MENDOZA DE DÍAZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1727 94013 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
8. SANTOS ESQUIVEL ESPINO con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1974 65226 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.065

9. GUSTAVO DE JESUS GUERRA PORTILLO con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3474 90123 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
10. AMILCAR ISRAEL AGUSTÍN ÁSMEN, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 2100 48328 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
11. NORMA JERONIMO ESPINO con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1932 04355 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
12. DOLORES MENDOZA GARCÍA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1798 57542 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
13. AMÉRICO PÉREZ JIMENEZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1857 55216 0401 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
14. JONATAN CARRERA GUERRA con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3379 89109 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
15. SANTOS RAMOS DÍAZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1884 44622 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
16. DOMINGO GUZMAN AVALOS con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2508 95404 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
17. SANTOS GARCIA GUILLEN, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1794 29779 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
18. VICTOR OVIDIO CARRANZA VASQUEZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 2455 83208 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
19. ARTURO MARTINEZ CARRANZA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 2342 10788 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
20. ALVARO PEREZ CALDERON, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1740 32137 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
21. GLORIA ESPERANZA AMADOR MORALES, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1785 79467 1804 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
22. EDIN NOE VASQUEZ DIAZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1820 55329 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.066

23. JOSE ESTEBAN VASQUEZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1775 47731 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
24. VIVIANO RECIOS MARTINEZ con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1897 99811 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____
25. MIGUEL ANGEL RECIOS con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1974 57649 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Instituciones invitadas: _____

Registro de Información Catastral -RIC-: _____

1. DEIVY ADALID DIVAS DUQUE, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2449 70440 2001 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Ministerio De Desarrollo Social - MIDES-: _____

2. LUIS EDUARDO JOSÉ GUERRA MANCHAMÉ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2911 68663 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Asociación Chortí para el Desarrollo y Bienestar integral -ACDEBI, ONG-: _____

3. GERSON GABRIEL SÚCHITE HERNÁNDEZ, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3375 25692 2004 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. _____

Ausentes sin Excusa: _____

1. INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 01: EVER ESTUARDO PÉREZ AVALOS, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 2326 66695 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 1 (Lima, El Volcán y Lejá Obraje). -
2. INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 10: VENANCIO AMADOR ALDANA, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número 1782 23808 2005 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, representante de la región 10 (Nearar, Tisipe y Brasilar). _____

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. La Licenciada, Sidia Karina López Archila, Secretaria del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: _____

Hora	Punto	Contenido	Responsable
09:00	1.	Verificación del Quórum	Secretaria
09:10	2.	Aprobación de la agenda	Secretaria con autorización del Coordinador del COMUDE
09:15	3.	Oración	Santos Ramos Díaz
09:20	4.	Bienvenida a los participantes y Apertura de la reunión.	Coordinador del COMUDE
09:30	5.	Nuevas acreditaciones para la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo. -	Participantes acreditados.



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.067

09:40	6.	COMUDE- Integración de las Comisiones del - COMUDE-	Participantes acreditados.
10:00	7.	Participación de los delegados Municipales de las instituciones y organizaciones que tienen presencia en este municipio para compartir alguna información que tengan en su poder.	Delegados Municipales de las Instituciones.
10:20	8.	Participación de los representantes de los COCODES de segundo nivel de las regiones para que informen sobre las acciones que realizarán en sus comunidades y proyectos de desarrollo.	Representantes de las Regiones que participen.
10:50	9.	Puntos Varios	Participantes
11:00	10.	Participación del Director de la DMP con la Priorización y Reprogramación de obras 2024.	Director de la DMP, Juan Pablo Guerra Guzmán en coordinación con el Coordinador del COMUDE
11:20	11.	Lectura del acta de la presente reunión, aprobación y firma de la misma	Secretaria Municipal
11:30	12.	Agradecimiento y cierre de la sesión	Coordinador de COMUDE

Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. _____

TERCERO: Oración dirigida por Santos Ramos Díaz. _____

CUARTO: Bienvenida: El Concejal Primero, José Alidio Monroy Guerra, da las palabras de bienvenida a los presentes les informa que el Alcalde Municipal no estará presente el día de hoy ya que se encuentra en reuniones gestionando para la mejora del municipio y sus comunidades e indica el motivo de la reunión ordinaria y da a conocer los puntos a tratar y espera desarrollarlos de la mejor manera para que todo salga bien en este año, siendo el segundo COMUDE ordinario, con la finalidad que se logren los proyectos propuestos, deseando éxitos en esta reunión. _____

QUINTO: Nuevas acreditaciones para la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en base al artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Queda legalmente **Integrado el Consejo Municipal de Desarrollo** del Municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, tomando en cuenta el correlativo utilizado en el Libro de Actas, las cuales, serán destinadas para: LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, de la siguiente manera: _____

23-2024 CONCEJAL TERCERO: MYNOR JOSÉ ERAZO DÍAZ. _____

24-2024 CONCEJAL SÉPTIMO: NICOLAS RAMIREZ GARCÍA. _____

25-2024 Asociación Chortí para el Desarrollo y Bienestar Integral -ACDEBI, ONG-
HILDA ESPERANZA VILLEDA VILLEDA, TÉCNICA DE CAMPO/TITULAR; GERSON GABRIEL SÚCHITE HERNÁNDEZ TÉCNICO AGRICOLA I/SUPLENTE. _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.068

23-2024 Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, GABRIEL JUANROGELIO AMADOR PÉREZ, COORDINADOR MUNICIPAL/TITULAR; LUWETH FERNANDO ESPINOZA VILLEDA, COORDINADOR MUNICIPAL/SUPLENTE. _____

Quiénes fueron juramentados por el señor, José Alidio Monroy Guerra, coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). _____

SEXTO: Integración de las Comisiones del -COMUDE-. _____

El señor José Alidio Monroy Guerra, Concejal Primero y Coordinador del COMUDE, les solicito a cada integrante de las comisiones que presenten sus planificaciones para el presente año de propuestas de proyectos en beneficio de sus comunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. _____

1. EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL CULTURA Y DEPORTES:

- Gabriel Juanrogelio Amador Pérez (Coordinador)
- Mynor José Erazo Díaz. (Apoyo)
- Marcos Humberto Oloroso Carrera (Apoyo)
- Arturo Interiano Ramírez (Apoyo)

2. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

- Doctor Edgar Randolpho Vanegas Vásquez (Coordinador)
- Fredy Estuardo Lone Pérez. (Apoyo)
- Santos Eugenio Ramírez Garcia (Apoyo)

3. SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA:

- Rudi Antonio Gutiérrez Pérez (Coordinador)
- José Alidio Monroy Guerra. (Apoyo)
- Clara Victoria Martínez Díaz (Apoyo)
- Josué Adali Lemus Casasola (Apoyo)

4. FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

- Mynor José Erazo Díaz. (Coordinador)
- Hilda Esperanza Villeda Villeda (Apoyo)
- Ever Estuardo Pérez Avalos (Apoyo)

5. Descentralización Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana.

- Arnoldo de Jesús Vásquez Garcia (Coordinador)
- Carlos Ovidio Pérez Garcia (Apoyo)

6. DE FINANZAS

- José Alidio Monroy Guerra (Coordinador)
- Alberto Hernández (Apoyo)



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.069

7. PROBIDAD

- Fredy Estuardo Lone Pérez. (Coordinador)
- Venancio Amador Aldana (Apoyo)

8. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ

- Melvin Estuardo Pérez Calderón (Coordinador)
- Guido Ariel Garcia y Garcia (Apoyo)

9. DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCION SOCIAL:

- Rosa Amalia Vásquez (Coordinadora)
- Nicolas Ramírez García. (Apoyo)

10. DESASTRES:

- Melvin Estuardo Pérez Calderón (Coordinador)
- Ovidio Ramos Manchamé (Apoyo)

11. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

- Henry Estuardo Velásquez Guzmán (Coordinador)
- Oscar Delfino Díaz Cardona (Apoyo)
- Luis Alfredo Ramos Avila (Apoyo)
- Walter Antonio Agustín Garcia (Apoyo)

SÉPTIMO: Participación de los delegados Municipales de las instituciones y organizaciones que tienen presencia en este municipio para compartir alguna información que tengan en su poder. _____

Registro de Información Catastral –RIC-: _____

El Ingeniero Agrónomo Rudi Antonio Gutiérrez, manifiesta palabras de bienvenida a los presentes y da a conocer mediante una presentación sobre una base para el desarrollo del Municipio, explicándoles a los presentes como se llevará a cabo. —

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Centro de Salud Camotán: --

El Doctor Edgar Randolph Vanegas Vásquez, como integrante de la Comisión de Salud en acompañamiento del Sindico II, Fredy Lone, hacen mención sobre la contratación de personal para cubrir necesidades dentro de Comunidades en donde es necesario, el cual ya se elevó la solicitud en donde corresponde y siguen en espera de una respuesta, de la misma manera informa que hay edificios en donde no hay el suficiente personal, así mismo informó que en una administración pasada se trabajaron edificios de los cuales no pidieron autorización al Ministerio por tal razón no brindan personal para esas áreas. _____



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.070

OCTAVO: 1) Participación de los representantes de cada región para que informen sobre las acciones que realizarán en sus comunidades y proyectos de desarrollo. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 02: ALBERTO HERNÁNDEZ, agradece al Alcalde Municipal y su Concejo y solicita el techado de la cancha de la Aldea La Libertad así mismo la circulación de la Escuela del Caserío Calichal, Aldea Guior. -

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 03: OVIDIO RAMOS MANCHAMÉ, da a las presentes palabras de bienvenida y hace mención que necesitan una enfermera en el Centro de Convergencia en la Aldea Tachoche. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 04: SANTOS EUGENIO RAMÍREZ GARCÍA, agradece por el espacio brindado ante el COMUDE, y solicita la construcción de un Centro de Convergencia en la Aldea Guayabo, Centro. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 05: CARLOS OVIDIO PÉREZ GARCÍA, agradecimiento a Dios por la vida y por el espacio brindado en el COMUDE, así mismo realiza un recordatorio de los pequeños proyectos en los Caseríos Miradero, El Bordo y Cajoncito, de la Aldea Cajón del Río. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 07: GUIDO ARIEL GARCÍA Y GARCÍA, brinda a los presentes palabras de bienvenida realiza las siguientes peticiones Mejoramiento de Carretera de todas las Aldeas de la presente Región, Mejoramiento de Tubería de drenaje de la Aldea Muyurco, Mejoramiento del Instituto de Telesecundaria del Caserío El Cruce, Aldea Muyrco, Solicita Bombillas Públicas para la Aldea El Limón y Tular, Proyecto de Luz del Caserío Tinajas, Proyecto de Pozo Mecánico en Caserío San Lorenzo, Aldea Tular. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 08: ARTURO INTERIANO RAMÍREZ, realiza un agradecimiento especial al señor Alcalde y su Concejo, de la misma manera agradece por Mejoramiento de la Escuela, Aldea Lantiquín, realiza peticiones de Mantenimiento de la Red Vial de la Región 8, Pavimento de la Carretera de la Quebrada, Caserío Chagüiton, Aldea Dos Quebradas, Pavimento de Carretera, Caserío Chillo, Aldea Marimba y techado de la pila comunitaria del Caserío Centro, Aldea Lantiquín. -----

INTEGRANTE TITULAR REGIÓN 09: MARCOS HUMBERTO OLOROSO CARRERA, agradecimiento por el proyecto de la calle que se está trabajando en el Casco Urbano, así mismo solicita la creación de Policía Municipal de Tránsito, Mantenimiento de Alumbrado Público en el Casco Urbano y Aldea Pajcó, Arreglo de las Calles de la región 9, Tapuán, Pajcó y Casco Urbano, Seguimiento del



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.071

Campo de Fútbol, de la Aldea Tapuán y Mejoramiento de la Calle Principal de la Aldea Tapuán. -----

2) El Coordinador del COMUDE, José Alidio Monroy Guerra, en acompañamiento de los miembros del Concejo Municipal acreditados en el COMUDE, brindaron a los presentes respuestas a cada una de las peticiones presentadas por cada representante de las comunidades, en donde se les hace mención que se tomó nota para poder discutirlo en sesión de Concejo, el cual de la misma manera será trasladado al Alcalde Municipal, ya que el anda gestionando para mejora del municipio, por tal razón él no se pudo hacer presente en dicha reunión, así mismo les informan que se debe de elaborar planes de trabajo en las comisiones que dieron a conocer el día de hoy. Agradecen a cada uno por su participación y los exhortan a seguir adelante luchando por el desarrollo de sus Comunidades instándolos nuevamente para que se pueda trabajar en coordinación. -----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. -----

La comisión de infraestructura del COMUDE, toma la palabra en una petición que hizo un vecino del Casco Urbano en donde da a conocer que hay una calle, en la cual no hay acceso ya que la mantienen bloqueada, por tal motivo informan que se hará la gestión con el Juez de Asuntos Municipales para la verificación del mismo.

DÉCIMO: El señor José Alidio Monroy Guerra, Concejal Primero y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, informa que mediante Acta No. 02-2024, folio 158 y 159 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Nearar de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024), se desistió totalmente del proyecto: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PITAHAYA, ALDEA NEARAR, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 296813**, debido a que cumplió con su ejecución física durante el año 2023, referente al monto correspondiente para ese Ejercicio Fiscal, Acta No.02-2024, folio 13 y 14 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Pajcó de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024) se desistió totalmente del proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA PAJCO, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 296814**, debido a que cumplió con su ejecución física durante el año 2023, referente al monto correspondiente para ese Ejercicio Fiscal, Acta No.01-2024, folio 07 y 08 del Consejo Comunitario de Desarrollo del Casco Urbano de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024) se desistió totalmente del proyecto **"CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) CABECERA MUNICIPAL, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 296811**, debido a que el lugar donde se tenía contemplado ejecutar la obra, no



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.072

cumple con los requisitos solicitados por el Ente Rector, por lo que no es factible para la ejecución del mismo, Acta No.02-2024, folio 132 y 133 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Caparjá de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024), se desistió totalmente del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CARRIZALITO, ALDEA CAPARJA, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 300232**, debido a que en el lugar donde se tenía contemplado ejecutar la obra, la comunidad no extiende derechos de paso por lo que no es factible la ejecución del proyecto, Acta No.07-2024, folio 136 y 137 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Guayabo de fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro (19/01/2024) se desistió totalmente del proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO FILINCAS, ALDEA GUAYABO, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 300233**, debido a que no existen derechos de paso para que transiten los vehículos, se hace imposible llevar los materiales para la ejecución de dicha obra, Acta No.02-2024, folio 145 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Lantiquin de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024) se desistió totalmente del proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LANTIQUIN, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 296810**, debido a que cumplió con su ejecución física durante el año 2023, referente al monto correspondiente para ese Ejercicio Fiscal y Acta No. 02-2024, folio 101 y 102 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea La Lima de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro (17/01/2024), se desistió parcialmente del proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO ROBLARCITO, ALDEA LA LIMA, CAMOTAN, CHIQUIMULA"** identificado con código **SNIP 296800**, debido a que cumplió con su ejecución física durante el año 2023, referente al monto correspondiente para ese Ejercicio Fiscal. Así mismo debido al replanteamiento en el estudio técnico de proyectos, según Acta No. 06-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de aldea Rodeo, Camotán, Chiquimula, Acta No. 05-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Anicillo, Camotán, Chiquimula, Acta No. 02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Muyurcó, Camotán, Chiquimula, Acta No. 01-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea El Volcán, Camotán, Chiquimula y Acta No. 03-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Nearar, Camotán, Chiquimula se priorizaron los montos asignados para su ejecución, por lo que, de acuerdo a lo planteado anteriormente, quedaron priorizados de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.073

SNIP	NOMBRE	APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	TOTAL	META	UNIDAD DE MEDIDA
330602	REPOSICION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO PORTEZUELO, ALDEA RODEO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,235,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,237,000.00	472.00	M2
315943	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA ANICILLO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 890,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 892,000.00	158.00	M
331083	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL PLAN MUJURCO, ALDEA MUJURCO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,300,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,302,000.00	236.00	M2
318366	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA LAGUNA, ALDEA EL VOLCAN, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,333,212.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,335,212.00	2,155.00	M2
318373	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CUMBRE, ALDEA NEARAR, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,375,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,377,000.00	137.00	M
	TOTAL DE INVERSION EN OBRAS	Q. 6,133,212.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 6,143,212.00		

El señor Concejal Primero, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, solicita al pleno levantar la mano en señal de aceptación y por mayoría queda aprobada la priorización de proyectos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

DÉCIMO PRIMERO: Reprogramación de Obras 2024 con Fondos de Sociedad Civil.

PUNTO A: El señor José Alidio Monroy Guerra, Concejal Primero y Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 171 literal b) "Si al momento de iniciar el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.074

el Congreso”. **PUNTO B:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; en consecuencia, seguirá vigente el programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera del año 2023; y según lo establece el sexto párrafo del artículo 78 Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. “Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí están permitidas. Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta”.

PUNTO C: Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas No. 06-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Caparjá, en el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL del espacio presupuestario y Acta No. No.02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea El Limón, en el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento PARCIAL del espacio presupuestario, para cubrir los saldos pendientes de obras de arrastre del ejercicio fiscal 2023, justificado por Sociedad Civil mediante Acta Volante No. 01-2024 de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro (02-02-2024) y notificado a la municipalidad de manera oficial, por medio de Oficio de fecha tres de febrero de dos mil veinticuatro (03-02-2024) y así poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:

SNIP	NOMBRE	MONTO A DESISTIR	DESESTIMIENTO
281092	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAPARJA, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 3,500,000.00	TOTAL
298566	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO TIMOTE, ALDEA EL LIMON, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 985,000.00	PARCIAL
TOTAL		Q. 4,485,000.00	



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.075

PROYECTOS A REPROGRAMAR

SNIP	NOMBRE	MONTO ACTUAL	VALOR A INCORPORAR	MONTO MODIFICADO
298566	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO TIMOTE, ALDEA EL LIMON, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,500,000.00	Q. -	Q. 515,000.00
	TOTAL	Q. 1,500,000.00	Q. -	Q. 515,000.00

PUNTO D: Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2024. _____

DÉCIMO SEGUNDO: Reprogramación de Obras Nuevas 2024. _____

PUNTO A: El señor José Alidio Monroy Guerra, Concejal Primero y Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 171 literal b) "Si al momento de iniciar el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, registrará de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso". **PUNTO B:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés; en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera; y según lo establece el sexto párrafo del artículo 78 Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. "Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí están permitidas. Asimismo, se deberá



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.076

contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta". **PUNTO C:** Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas No. 02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Nearar, Acta No. 02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Pajcó, Acta No. 01-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo del Casco Urbano, Acta No. 02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Caparjá, Acta 07-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Guayabo y Acta No. 02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Lantiquin presentadas por los COCODES del Municipio de Camotán, en los cuales manifiestan su aval y autorización para el desistimiento TOTAL del espacio presupuestario, así mismo el Acta No.02-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea La Lima presentada por el COCODE del Municipio de Camotán, en el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento PARCIAL del espacio presupuestario, así como aprobar la reprogramación de obras a ejecutarse en el año 2024, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:

SNIP	NOMBRE	MONTO A DESISTIR	DESESTIMIENTO
296813	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PITAHAYA, ALDEA NEARAR, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 900,000.00	TOTAL
296814	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA PAJCO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,300,000.00	TOTAL
296811	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) CABECERA MUNICIPAL, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,000,000.00	TOTAL
300232	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CARRIZALITO, ALDEA CAPARJA, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 1,971,226.00	TOTAL
300233	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO FILINCAS, ALDEA GUAYABO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 575,000.00	TOTAL
296810	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LANTIQUIN, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 272,892.00	TOTAL
296800	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO ROBLARCITO, ALDEA LA LIMA, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. 114,094.00	PARCIAL



MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-



No.077

TOTAL	Q. 6,133,212.00
-------	-----------------

PROYECTOS A REPROGRAMAR

SNIP	NOMBRE	MONTO ACTUAL	VALOR A INCORPORAR	MONTO MODIFICADO
315945	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO PORTEZUELO, ALDEA RODEO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. -	Q. 1,235,000.00	Q. 1,235,000.00
315943	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA ANICILLO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. -	Q. 890,000.00	Q. 890,000.00
315783	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL PLAN MUYURCO, ALDEA MUYURCO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. -	Q. 1,300,000.00	Q. 1,300,000.00
318366	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA LAGUNA, ALDEA EL VOLCAN, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. -	Q. 1,333,212.00	Q. 1,333,212.00
318373	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CUMBRE, ALDEA NEARAR, CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q. -	Q. 1,375,000.00	Q. 1,375,000.00
	TOTAL	Q. -	Q. 6,133,212.00	Q. 6,133,212.00

PUNTO D: Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto otorgan el AVAL y AUTORIZACIÓN correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2024. -----

DÉCIMO TERCERO: La Licenciada, Sidia Karina López Archila, procede a dar lectura al acta la cual es aprobada por los presentes con la señal acostumbrada levantando su mano a la altura del hombro. -----

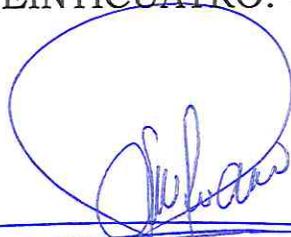
DÉCIMO CUARTO: Agradecimiento y cierre de la sesión por el Coordinador del COMUDE. Se procede a dar lectura a la presente acta, Agotada la agenda, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. Damos Fe. -----

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que las fotocopias que aparecen al dorso de las presentes hojas son **AUTÉNTICAS**, por haberse reproducido de su original en mi presencia el día de hoy en una máquina fotocopidora de ésta Municipalidad, la que contiene el acta número **02-2024** del Libro para Actas del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- de la Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número de registro ocho mil quinientos setenta y cuatro (**8,574**) folios cero sesenta y uno al cero setenta y nueve (**061 al 079**) celebrada con fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro.

EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, A OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Sidia Karina López Archila
Secretaria Municipal

